



Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Radicado : 2017-00063
Demandante : COLVENTAS S.A
Demandados : EFRAIN GIL CRISTANCHO Y OTROS.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, solicitud de sustitución de poder. 08 de octubre de 2020.

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ.
Secretario.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
OIBA SANTANDER**

Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que antecede, se acepta la sustitución del poder efectuada por el Dr. Jorge Andrés Rueda Solano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.103.712.949 de Suaita – Sder., y portador de la tarjeta profesional No. 243.587 de CSJ en calidad de apoderado de la parte demandante a la Dra. Ingrid Yuliana Tapias López identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.692.166 de Socorro – Sder., y con tarjeta profesional No. 291.918 de CSJ.

Por lo anterior, RECONÓZCASE personería jurídica para actuar dentro del presente proceso a la Dr. Ingrid Yuliana Tapias López, quien para efectos de notificación, aportó la dirección de correo electrónico ingridt_1318@hotmail.com y quien, en adelante defenderá los intereses de la parte demandante.

La juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSUELO DUARTE DURAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
OIBA SANTANDER**

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 16 de hoy 13 de octubre de 2020** a las 8 A.M. y se desfija a las 6:00 P.M., de este mismo día.

JUAN SEBASTIAN CADENA FERNANDEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
OIBA SANTANDER

Calle 13 No. 7-30 Antiguo Hospital San Rafael de Oiba
Correo electrónico: j02prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co